

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7994** NAVES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad NAVES DEL MEDITERRÁNEO, S.L., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la notaría de D. Juan Manuel Martínez Palomeque, sita en C/Alameda Principal, nº 42, 3ª planta, Málaga, el próximo lunes 23 de octubre, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social efectuada por los administradores de la sociedad ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Cuarto.- Aplicación de resultados, en su caso.

Quinto.- Modificación Art. 8 de los Estatutos Sociales: Órgano de administración y Representación de la sociedad: organización, capacidad, duración y retribución del cargo.

Sexto.- Modificación del Art. 8 de los Estatutos Sociales: Junta General de Socios: convocatoria, celebración, voto y mayorías.

Séptimo.- Modificación art. 16 de los Estatutos Sociales: Sometimiento a Arbitraje.

Octavo.- Disolución y liquidación, en su caso, de la sociedad.

Noveno.- Nombramiento, en su caso, de liquidador de la sociedad.

Asimismo a partir de la presente convocatoria todos los socios tendrán derecho y podrán examinar en el domicilio social sito en c/ Alameda Principal nº 6, 4º-E de Málaga, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente durante el periodo comprendido entre la convocatoria y la celebración de la Junta, los socios tienen a su disposición en el domicilio social, donde han de permanecer de manifiesto, el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y resto de documentación atinente a la presente convocatoria. Todo ello, en unión de los libros oficiales, auxiliares y documentos complementarios; pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Málaga, 19 de septiembre de 2017.- Administrador.

ID: A170067521-1

cve: BORME-C-2017-7994